



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA
FRONTERA CELEBRADA EL 28 DE MAYO
DE 2013

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. David Cabrera de León

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL AHI

Dña. M^ª Soledad Quintero Darias
D. Ruymán Quintero Zamora
Dña. Violeta Ortíz García
Melissa Armas Pérez

GRUPO MUNICIPAL UF

GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PSOE-PP

Dña. Regina García Casañas
Dña. Zoraida Rodríguez Hernández

NO ADSCRITO

D. Carlos Andrés Acosta González

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Alegre Sánchez

SR. INTERVENTOR ACCTAL.

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las diez horas del día veintiocho de mayo de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo los Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón, D. Marcos Antonio Casañas Barrera y Dña. Ana María Martín y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Alegre Sánchez.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- PROPUESTA DE DEFENDER LOS INTERESES DE EL HIERRO, SI PROCEDE, COMO SOCIOS PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 23 de mayo de 2013 cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula la Agrupación Herreña Independiente (AHI) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de fecha 20 de mayo de 2013, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto que en el Plan de Sostenibilidad de El Hierro, aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro con fecha 27 de Noviembre de 1997, se recoge la idea de hacer de la isla un lugar “autosostenido”, quedando esta posibilidad respaldada en el “Libro Blanco para una estrategia y un Plan de acción Comunitarios”, desarrollado por la Comisión Europea, en el que se cita: “[...] se seleccionará a una serie de comunidades, regiones, ciudades e islas entre aquellas que puedan aspirar razonablemente a asegurarse la totalidad de su suministro de electricidad a partir de fuentes de energías renovables [...]”, siendo finalmente incluido este Proyecto en el Plan Insular de Ordenación de El Hierro, aprobado definitivamente el 17 de junio de 2002.

Visto que en enero del año 2000 la Isla fue declarada Reserva de la Biosfera, habiéndosele concedido a la Isla este sello de distinción por la especial conservación de su riqueza medioambiental y cultural, así como por la búsqueda del progreso y desarrollo de sus habitantes y suponiendo este hecho que cualquier actuación encaminada a reducir la presión antrópica sobre los hábitats naturales mediante el autoabastecimiento de energía eléctrica a través del uso de energías renovables se considere de notable importancia para el desarrollo social, económico y ambiental de la isla de El Hierro.

Resultando que en este marco, el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, Unelco S.A. y el Instituto Tecnológico de Canarias (I.T.C.) desarrollaron el proyecto denominado “Central Hidroeléctrica de El Hierro” con el objetivo de que esta Isla sea la primera capaz de autoabastecerse de energía eléctrica por medio de fuentes de energía totalmente renovables y habiéndose, en una primera fase, elaborado un estudio de viabilidad técnica en el que se determinó la configuración óptima de aerogeneradores, turbinas hidráulicas, volúmenes de depósitos y equipos de bombeo a instalar en la nueva central.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Visto que el Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) y el Presidente del Cabildo Insular de El Hierro, en representación de la promotora del proyecto, Gorona del Viento El Hierro S.A. firmó el 20 de marzo de 2007 un Convenio por el que se regulan los mecanismos de aportación de fondos públicos y de control y seguimiento de las actuaciones de esta iniciativa, siendo esta fecha clave debido a que garantizó la mayor parte de la financiación necesaria para llevar a cabo los trabajos.

Resultando que el Proyecto, con un coste de 82 millones de euros, está promovido por Gorona del Viento El Hierro, S.A., participada por el Cabildo Insular (60%), Endesa (30%) y el Instituto Tecnológico de Canarias (10%) y que para esta inversión se han venido contemplando ayudas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado por un importe de hasta 35 millones de euros, que serán transferidos al IDAE como subvenciones nominativas para su concesión a Gorona del Viento El Hierro, S.A.

Visto que el apoyo público que precisaba la iniciativa se ha motivado en el marco de las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno en materia de ahorro, diversificación energética, aprovechamiento de las energías renovables y respeto al medio ambiente, al tratarse de **un proyecto de alta innovación tecnológica y ejemplarizante, el cual permitirá poner en práctica un modelo de gestión energética integrada hidroeléctrica-eólica, altamente replicable en otras islas y en territorios peninsulares** facilitando la integración de la energía eólica en el sistema eléctrico nacional y siendo los fundamentos que lo justifican los siguientes:

De índole socio-económico:

En agosto de 2009 comienzan las obras de ejecución de la Central Hidroeléctrica de El Hierro, con la que se pretende disminuir la dependencia energética que la Isla tiene del exterior, conllevando la consecución de este objetivo la obtención de numerosos beneficios medioambientales y económicos ligados a la generación energética:

- Evitar el consumo anual de 6.000 toneladas de diesel, lo que equivale a 40.000 barriles de petróleo que tendrían que llegar importados y en barco a la isla, lo que supone un ahorro de más de 2 millones de euros anuales.
- La no emisión a la atmósfera de 18.700 toneladas al año de CO₂, principal causante del efecto invernadero. Ese CO₂ equivale al que podría fijar un bosque de entre 10.000 y 12.000 hectáreas, una superficie equivalente a 20.000 campos de fútbol.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

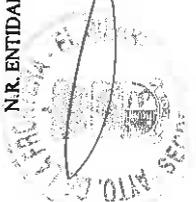
- Evitar la emisión a la atmósfera de 100 toneladas anuales de dióxido de azufre y de 400 toneladas anuales de óxidos de nitrógeno, equivalente a las emisiones de un autobús de línea que recorriese 600 millones de kilómetros.

Lo que inicialmente se planteaba como un proyecto meramente energético, de generación eléctrica y, por consiguiente, optimización de la gestión del recurso hídrico en la Isla (por su vinculación al consumo de energía), ha dado lugar a un valioso abanico de sinergias que, ligadas al Plan de Desarrollo de la Isla, sientan las bases definitivas de las líneas del progreso herreño:

- El interés internacional despertado por la Central Hidroeléctrica de El Hierro, gracias a los avances en materia de innovación tecnológica que suscitan asimismo alabanzas en la comunidad científica internacional, ha hecho conocida la Isla de El Hierro en todo el mundo a través de la difusión de la prensa internacional.
- Al mismo tiempo, el impacto mediático del proyecto se traduce en una fuente de promoción y atrayente turístico que ya se ha hecho notar durante los últimos años por la afluencia constante de público que viaja a El Hierro para visitar la Central Hidroeléctrica y conocer en primera persona los avances del proyecto, traducándose en beneficios económicos ligados al sector turístico y de servicios, contemplándose, durante el presente año, Gorona del Viento El Hierro, S.A., y este Cabildo, como socio mayoritario, en el calendario destacadas citas con grupos profesionales que tienen previsto viajar a El Hierro por el motivo señalado.

Asimismo el término “turismo científico” se implanta en la Isla asociado a la idea de afianzar la promoción del destino El Hierro como centro de innovación tecnológica y laboratorio de sostenibilidad e investigación.

A su vez el campo de la formación en El Hierro, en Canarias, así como a nivel nacional e internacional, se beneficia de la puesta en marcha de un sistema pionero en la Isla, manteniéndose por Gorona del Viento El Hierro, S.A. un Convenio con la Consejería de Formación del Gobierno de Canarias por el que, en el marco del mismo, por segundo año consecutivo, una veintena de alumnos consigue realizar prácticas especializadas en la Isla tras cursar el Ciclo Superior de Instalaciones Electrotécnicas, implantado en el I.E.S. Garoé.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- En la misma línea se mantiene un acuerdo con la Dirección General de Educación de Berlín que permite que alumnos de Alemania puedan realizar prácticas de formación profesional en la Central Hidroeléctrica de El Hierro, habiéndose recibido por parte de Gorona del Viento en el año 2013 las solicitudes que permitirán continuar con este acuerdo. A su vez, y bajo el amparo de esta Declaración de Intenciones con Berlín, técnicos especializados alemanes viajarán a El Hierro en las próximas fechas para asesorar al profesorado actual sobre la promoción de programas que faciliten la movilidad de estudiantes en Europa.
- El Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, como impulsor de la idea de la Central Hidroeléctrica y socio mayoritario de la empresa promotora, da respuesta a invitaciones y convocatorias generadas por organismos internacionales para que El Hierro esté presente en eventos de prestigio, conllevando la divulgación del sistema de autoabastecimiento energético de El Hierro la llevanza en foros de índole mundial de la marca de la Isla a foros de interés para la promoción turística de la misma.

De índole legal y técnica:

El 15 de marzo de 2013 se aprueba por el Consejo de Ministros el Proyecto de Ley para la Garantía de Suministro e Incremento de la competencia en los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares.

En el primer apartado de la Exposición de motivos, se indica que:

- *“Los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares son objeto de una regulación eléctrica singular con el doble objetivo de garantizar el suministro de energía eléctrica y su calidad al menor coste posible.”*
- *Asimismo “La especial vulnerabilidad de los sistemas insulares y extrapeninsulares derivada de su aislamiento, unida a la necesidad de lograr una mayor penetración de las energías renovables.”*
- *“Las instalaciones hidráulicas de bombeo se han revelado elementos fundamentales para dotar a los sistemas eléctricos de capacidad de respuesta rápida y segura, facilitando su adecuada gestión.”*
- *“Los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares son especialmente vulnerables y la seguridad de suministro depende de la urgente incorporación de instalaciones de generación de bombeo para, de esta forma, favorecer la penetración de las energías renovables no gestionables”.*



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

En base a lo expuesto, el caso de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento El Hierro no se corresponde con una instalación de bombeo ni con una instalación híbrida con bombeo.

Ya en la Orden por la que se establece el método de cálculo de los costes fijos y variables de la instalación de producción eléctrica hidroeléctrica de Gorona del Viento, *“se considera, la Central de Gorona del Viento, como una única instalación, retribuyéndose únicamente la energía generada, medida en el punto frontera de la misma, sin tener en cuenta los flujos internos de forma que se optimice el funcionamiento del bombeo.”*

Por otra parte, en dicha Orden *“se ha considerado como alternativa retribuir la central como si se tratara de dos centrales separadas, por un lado el parque eólico y por otro lado la planta de turbinación bombeo.”*

Estando en posesión la empresa Gorona del Viento El Hierro de la autorización del Parque Eólico y de la totalidad de la capacidad de implantación de energías renovables en la isla de El Hierro, disponiendo de autorización administrativa de la Instalación y habiendo resultado inscrita en el registro de preasignación de retribución de instalaciones de régimen especial, se expone que dicha Central generadora de energía no se encuentra en el ámbito de afección del Proyecto de Ley de Garantía de Suministro que atañe a los sistemas de bombeo insulares, correspondiendo a las excepciones a la limitación en la titularidad de las instalaciones recogidas en la Disposición Adicional Segunda del mencionado Proyecto.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** indicando que la propuesta ha sido suscrita por dos partidos políticos (AHÍ-CC y PSOE), exponiendo que el Proyecto de la Central Hidroeléctrica es uno de los proyectos más importantes y que el proyecto no es el presente sino el futuro para la Isla, conllevando el ahorro y siendo la primera Isla que se autoabastecerá de energía y suponiendo beneficios millonarios para El Hierro.

Continúa indicando que proponen que la Central, dado que es uno de los valores más importantes que tenemos, se quede con el 40% que no es de los herreños, indicando que en el Borrador del Proyecto de Ley estatal se contempla que la Central de Bombeo pase a ser de Red Eléctrica, que tiene un 10% de participación pública y sede social en Madrid, considerando que un proyecto como “Gorona” tendría que tener la sede social en El Hierro, siendo ésta la razón de que esta propuesta se traiga a Pleno.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Portavoz del Grupo Mixto PSOE-PP) manifiesta que "Gorona" es un proyecto vital y que El Hierro apostó por el ahorro energético, habiendo tenido mucha repercusión en foros de energías renovables y también como atractivo turístico.

Dña. Regina García Casañas (Concejal del Grupo Mixto PSOE-PP) manifiesta que no va apoyar la propuesta, aclarando que desde el Partido Popular se apoya la iniciativa de defender los intereses de la isla y la participación del 60% pero no de instar al Gobierno estatal debido a que por el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias ya ha habido acuerdo, debiéndose luchar porque la titularidad del 60% sea salvada.

Continúa manifestando que no va apoyar el instar al Gobierno Estatal, garantizándose la seguridad de suministro y entendiendo que esta propuesta es tardía porque los dirigentes del Partido Popular han hecho ya las gestiones oportunas para trasladar las singularidades de El Hierro.

D. David Cabrera de León (Alcalde-Presidente) indica que el jueves se presenta una moción con el objeto de que se consiga el progreso y que no suponga carga alguna para los herreños, habiéndose presentado ya una enmienda al Proyecto de Ley pero que no debe ser a costa de la economía de los herreños y ampliándose el plazo de presentación de enmiendas hasta el próximo martes.

Cerrado el turno de intervenciones y sometido el dictamen a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darias, D. Ruymán Quintero Zamora, Dña. Violeta Ortiz García y Dña. Melissa Armas Pérez y por el Grupo Mixto PSOE-PP, la Sra. Concejala Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y como Concejala No Adscrita, D. Carlos Andrés Acosta González.

- Votos en contra: un voto, emitido, por el Grupo Mixto PSOE-PP, la Sra. Concejala Dña. Regina García Casañas.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por siete votos a favor y un voto en contra, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

PRIMERO.- Defender los intereses del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en la Sociedad Gorona del Viento El Hierro, S.A. y la titularidad del 60% de la misma, así como de la instalación "Central Hidroeléctrica de El Hierro".

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de Canarias a que manifieste su disconformidad con el Proyecto de Ley de Garantía de Suministro e Incremento de la competencia en los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares en lo que se refiere a la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento en la isla de El Hierro.

TERCERO.- Elevar al Parlamento de Canarias la disconformidad con el citado Proyecto de Ley en lo que se refiere a la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento en la isla de El Hierro, en defensa de los intereses de Canarias y de El Hierro como socios propietarios.

CUARTO.- Comunicar al Gobierno Central el total desacuerdo con el Proyecto de Ley en lo que se refiere a la inclusión de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento en la isla de El Hierro en los sistemas a los que hace referencia dicho Proyecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: David Cabrera de León

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Raquel Alegre Sánchez

